

ACTA NÚMERO 6.

HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO

SEPTUAGÉSIMA SEXTA LEGISLATURA CONSTITUCIONAL

PRIMER AÑO LEGISLATIVO

PRIMER PERIODO ORDINARIO

Segunda Sesión Extraordinaria celebrada en la ciudad de Morelia, Michoacán de Ocampo, el día 26 veintiséis de septiembre de 2024 dos mil veinticuatro, Presidencia del Diputado Juan Antonio Magaña de la Mora. El Presidente instruyó a la Segunda Secretaría pasar lista de asistencia, hecho lo cual y habiéndose comprobado la existencia del quórum legal, siendo las 12:46 doce horas, con cuarenta y seis minutos, el Presidente declaró abierta la Sesión; acto seguido, desde su curul el Diputado Hugo Ernesto Rangel Vargas, solicitó un minuto de silencio por el lamentable fallecimiento del Michoacano defensor de los derechos de los migrantes el ciudadano J. Ventura Gutiérrez Méndez; a lo que, el Presidente pidió a los presentes ponerse de pie y guardar un minuto de

silencio; concluido el mismo, el Presidente solicitó tomar asiento y continuo con la Sesión solicitando a la Primera Secretaria, dar cuenta al Pleno de los asuntos que se someterían a su consideración, lo que se realizó conforme al siguiente:

ORDEN DEL DÍA : I. LECTURA, DISCUSIÓN Y VOTACIÓN DE LA PROPUESTA DE DECRETO MEDIANTE EL CUAL SE DESIGNA EN DEFINITIVA A LA CIUDADANA NANCY YULIANA TORRES GERÓNIMO COMO PRESIDENTA MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE CHARAPAN, MICHOACÁN, QUIEN PERMANECERÁ EN EL CARGO HASTA CONCLUIR EL PERIODO CONSTITUCIONAL DE 2024-2027, ELABORADA POR LA JUNTA DE COORDINACIÓN POLÍTICA. Y TOMA DE PROTESTA. II. LECTURA, DISCUSIÓN Y VOTACIÓN DEL DICTAMEN CON PROYECTO DE ACUERDO MEDIANTE EL CUAL SE EMITE VOTO RESPECTO DE LA MINUTA PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN Y ADICIONAN LOS ARTÍCULOS 13, 16, 21, 32, 55, 73, 76, 78, 82, 89, 123 Y 129 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS, EN MATERIA DE LA GUARDIA NACIONAL, ELABORADO POR LA COMISIÓN DE PUNTOS CONSTITUCIONALES. Al término de la lectura, el Presidente sometió en votación económica el Orden del Día, solicitando quienes estuvieran a favor se sirvieran manifestarlo en la forma referida, habiéndose computado 33 treinta y tres votos a favor, 0 cero votos en contra y 0 cero abstenciones; acto posterior, el Presidente declaró, aprobado el Orden del Día. En cumplimiento **del Primer** Punto del Orden del Día, el Presidente instruyó a la Primera Secretaría dar lectura a la Propuesta de Decreto mediante el cual se designa en definitiva a

la ciudadana Nancy Yuliana Torres Gerónimo, como Presidenta Municipal del Ayuntamiento de Charapan, Michoacán, quien permanecerá en el cargo hasta concluir el Periodo Constitucional de 2024-2027, presentada por la Junta de Coordinación Política; terminada la lectura, el Presidente sometió a discusión el Dictamen, preguntando que si alguno de los presentes deseaba hacer uso de la palabra se sirviera manifestarlo, a fin de integrar los listados correspondientes; otorgándole el uso de la palabra a favor del Dictamen al Diputado Juan Carlos Barragán Vélez; concluida su intervención, el Presidente sometió a su consideración en votación económica, preguntando si el Dictamen se encontraba suficientemente discutido, que quienes así lo consideraran lo manifestaran en la forma señalada; acto continuo, el Presidente declaró aprobado, se considera suficientemente discutido, por lo que, el Presidente sometió el Dictamen en votación nominal, en lo general, solicitándoles que al votar manifestaran su nombre y apellidos, así como el sentido de su voto, y el o los artículos que se reservan; e instruyó a la Segunda Secretaría recoger la votación e informar a esa Presidencia el resultado, el cual fue de 35 treinta y cinco votos a favor, 0 cero votos en contra y 0 cero abstenciones; acto seguido, el Presidente declaró: *“Aprobado en lo general y en lo particular por la Septuagésima Sexta Legislatura, el Decreto mediante el cual se designa a la Ciudadana Nancy Yuliana Torres Gerónimo, como Presidenta Municipal del Ayuntamiento de Charapan, Michoacán, quien permanecerá en el cargo hasta concluir el Periodo Constitucional de 2024-2027”*; y ordenó se elaborará el Decreto, se notificara a la Ciudadana Nancy Yuliana Torres Gerónimo, al Titular del Poder Ejecutivo del Estado de Michoacán, así como, al Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, al Ayuntamiento del Municipio de Charapan Michoacán y a la

Auditoria Superior de Michoacán y se procediera en sus términos. **A continuación**, el Presidente procedió a realizar la toma de protesta de Ley de la C. Nancy Yuliana Torres Gerónimo, por lo que, designó en Comisión de Cortesía a las y los diputados Grecia Jennifer Aguilar Mercado, Brissa Ileri Arroyo Martínez, Ana Belinda Hurtado Marín, Adriana Campos Huirache, Teresita de Jesús Herrera Maldonado, Sandra Olimpia Garibay Esquivel, Alfredo Anaya Orozco y Diana Mariel Espinoza Mercado, a efecto de que se sirvieran introducir a ese Recinto a la C. Nancy Yuliana Torres Gerónimo, en tanto declaró un receso. Una vez en el Recinto las y los diputados comisionados y la C. Nancy Yuliana Torres Gerónimo, el Presidente reanudó la Sesión y pidió a los presentes ponerse de pie y realizó la toma de protesta de la siguiente forma: Ciudadana Nancy Yuliana Torres Gerónimo, ¿Protesta Usted guardar y hacer guardar la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la particular del Estado y las leyes que de ambas emanen y desempeñar leal y patrióticamente el cargo de Presidenta Municipal del Ayuntamiento Constitucional de Charapan, Michoacán, que se le ha conferido? Respuesta de la interpelada: “SI PROTESTO”; posteriormente, el Presidente expuso: Si, así no lo hiciera Usted, que el pueblo se lo demande; a continuación, el Presidente solicitó a las y los diputados de la Comisión de Cortesía, acompañar hasta el umbral de ese Recinto a la Presidenta Municipal. En atención **al Segundo** Punto del Orden del Día, el Presidente pidió a la Segunda Secretaría dar lectura al Dictamen con Proyecto de Acuerdo mediante el cual se emite Voto respecto de la Minuta Proyecto de Decreto por el que se reforman y adicionan los artículos 13, 16, 21, 32, 55, 73, 76, 78, 82, 89, 123 y 129 de la Constitución Política de los Estados, en Materia de la Guardia Nacional, elaborado por la Comisión de Puntos Constitucionales;

concluida la lectura, el Presidente sometió a discusión, por lo que, preguntó que si alguno de los presentes deseaba hacer uso de la palabra, se sirviera manifestarlo, a fin de integrar los listados correspondientes; concediéndole el uso de la palabra en contra del Dictamen a la Diputada Ana Vanessa Caratachea Sánchez y solicitó al Diputado Abraham Espinoza Villa, ocupar la Tercera Secretaría; concluida la intervención, el Presidente otorgó el uso voz para rectificación de hechos al Congresista Baltazar Gaona García; terminada la intervención, el Presidente concedió el uso de la voz para alusiones personales a la y el Diputado Ana Vanessa Caratachea Sánchez y Baltazar Gaona García; al término de la intervención, el Presidente concedió el uso palabra para rectificación de hechos a la Diputada **Ana Vanessa Caratachea Sánchez**; finalizada la intervención, el Presidente otorgó el uso de la voz en pro del Dictamen al Legislador **Hugo Ernesto Rangel Vargas**; concluida la intervención, el Presidente concedió el uso de la palabra en contra del Dictamen al Legislador **Guillermo Valencia Reyes**; al término de la intervención, el Presidente otorgó el uso voz en pro del Dictamen a la Diputada **Ma. Fabiola Alanís Sámano**; terminada la intervención, el Presidente concedió el uso de la palabra para rectificación de hechos a los diputados **Guillermo Valencia Reyes** y **Baltazar Gaona García**; concluida la intervención, el Presidente concedió el uso de la palabra en contra del Dictamen al Congresista **Víctor Manuel Manríquez González**; al término de la intervención, el Presidente otorgó el uso de la voz a favor del Dictamen al Diputado **Juan Carlos Barragán Vélez**; concluida la intervención, el Presidente concedió el uso de la palabra para rectificación de hechos al **Diputado Guillermo Valencia Reyes** y para alusiones personales al Congresista **Juan Carlos Barragán Vélez**; concluida su intervención, el Presidente

solicitó a la Diputada **Ana Vanessa Caratachea Sánchez**, ocupar su lugar en la Mesa Directiva y asimismo, agradeció al Legislador Abraham Espinoza Villa, su participación en la misma; a continuación, el Presidente sometió a su consideración en votación económica, preguntando si el Dictamen se encontraba suficientemente discutido, que quienes así lo consideraran lo manifestaran en la forma señalada; solicitando quienes estuvieran a favor se sirvieran manifestarlo en la forma referida, habiéndose computado 21 veintiún votos a favor, 13 trece votos en contra y 1 una abstención; acto posterior, el Presidente declaró, aprobado, se considera suficientemente discutido, por lo que, el Presidente con fundamento en el artículo 266 fracción I, de la Ley Orgánica y de Procedimientos del Congreso del Estado de Michoacán de Ocampo, sometió para su aprobación en votación nominal, por lo que, les pidió que al votar manifestaran su nombre y apellidos, así como el sentido de su voto y solicitó a la Segunda Secretaría recoger la votación e informar a esa Presidencia su resultado; el cual fue de 30 treinta votos a favor, 8 votos en contra y 1 una abstención; acto seguido, el Presidente declaró: *“Aprobado por la Septuagésima Sexta Legislatura, el Dictamen con Proyecto de Acuerdo mediante el cual se emite Voto respecto de la Minuta Proyecto de Decreto por el que se reforman y adicionan los artículos 13, 16, 21, 32, 55, 73, 76, 78, 82, 89, 123 y 129 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en Materia de la Guardia Nacional,”*; y ordenó se elaborara el Acuerdo y se cumpliera conforme al mismo. **Agotado el Orden del Día, el Presidente ordenó se levantara la Sesión, siendo las 14:51** catorce horas con cincuenta y un minutos. Asistieron a la Sesión las y los diputados: Aguirre Chávez Marco Polo, Aguilar Mercado Grecia Jennifer, Alanís Sámano Ma. Fabiola, Albavera Padilla Melba Edeyanira, Arreola Ruiz Sandra María, Arévalo

Vera Alejandro Iván, Arroyo Martínez Brissa Ileri, Anaya Orozco Alfredo, Avilés Osorio Jaqueline, Barragán Vélez Juan Carlos, Bautista Tafolla Carlos Alejandro, Bugarini Torres Giulianna, Camacho Zapiain María Itzé, Campos Huirache Adriana, Caratachea Sánchez Ana Vanessa, Celis Silva Juan Pablo, Chávez Andrade Alfonso Janitzio, Espinoza Mercado Diana Mariel, Espinoza Villa Abraham, Franco Carrizales Anabet, Gaona García Baltazar, Galindo Pedraza J. Reyes, Garibay Esquivel Sandra Olimpia, Gómez Núñez Vicente, Herrera Maldonado Teresita de Jesús, Hurtado Marín Ana Belinda, Iturbide Díaz Belinda, Isauro Hernández Eréndira, Manríquez González Víctor Manuel, Martínez Gowman David, Magaña de la Mora Juan Antonio, Mendoza Torres Antonio Salvador, Ocampo Córdova Octavio, Paz Torres Conrado, Pedraza Huerta Nalleli Julieta, Rangel Vargas Hugo Ernesto, Rivera Camacho Emma, Ruiz González Xóchitl Gabriela, Salas Valencia José Antonio y Valencia Reyes Guillermo.-

PRESIDENTE

DIP. JUAN ANTONIO MAGAÑA DE LA MORA.

PRIMERA SECRETARIA

DIP. VICENTE GÓMEZ NÚÑEZ.

SEGUNDA SECRETARIA

DIP. BELINDA ITURBIDE DÍAZ.

TERCERA SECRETARIA

DIP. ANA VANESSA CARATACHEA SÁNCHEZ.